



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

109**MADRID NÚMERO 51**

EDICTO

Don Félix Matamala Sacristán, secretario del Juzgado de instrucción número 51 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 498 de 2013 se ha dictado la presente providencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Providencia

Magistrado-juez de instrucción, don Eduardo López-Palop González de Peredo.—En Madrid, a 25 de marzo de 2014.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por el denunciado don Deziderius Mezei Ungureanu, únase a los autos; se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de apelación contra la sentencia dictada, el cual se admite a trámite. Dese traslado del mismo a las demás partes personadas por el plazo común de diez días a fin de que si lo estiman conveniente presenten escrito de impugnación o adhesión, y una vez transcurrido dicho plazo, elévense los presentes autos a la Audiencia Provincial con todos los escritos presentados.

Lo que así se propone y firma.—Doy fe.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de providencia a don Deziderius Mezei Ungureanu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 2 de febrero de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.072/15)

